

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda/n, estudien la posibilidad de:

- Profundizar las gestiones ante los Ministerios de Salud Provincial y Nacional, todas las acciones necesarias para garantizar la provisión en cantidad de Oxígeno Medicinal, para los efectores de salud pública de nuestra ciudad y la región.

(Exp. C.M. N° 09813-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela